



MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A  
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 13 FEB 2020

DECRETO N° P 0568



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.94; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.809 de fecha 18.08.2010, Designa en Calidad de Titular Juez de Policía, a Don Alberto Javier Herrera Selanio, Grado 7° de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERNADO:

Solicitud de Permiso Administrativo de fecha 11 de febrero 2020, presentada por Don Alberto Herrera Selanio.

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el **Art. 108 de la Ley N° 18.883**, a Don Alberto Herrera Selanio, Juez de Policía Local, Grado 07° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al día 12 de febrero del año 2020.
- II. Subrogara el cargo Don **Germán Emidio Rojas Catalán**, Cédula Nacional de Identidad N°                     integrante de la Terna de los Jueces Suplentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, (SIAPER) PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

